Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Vez.s desta Villa, y su huerta veinte, y dos mill dozientos
siete R.s y tres m.s: Y entre los vez.s del campo diez, y nueve
mill R.s lo que asi se haga saver a los repartidores
para que procedan segun las R.s ordenes de S. Mag.d
Tambien se procede a formar, y dar regla para el repartim.to
de quartel, y paxa en la forma sig.te
En fuerza del despacho del S.r Corregid.r de Murcia de veinte
y seis de Marzo deste año se repartan los ocho mill setec.s
sesenta, y seis R.s, y veinte m.s q. se manda
Quinientos veinte, y cinco R.s que importa el seis porciento
Quatrocientos, cinquenta, y quatro R.s que a de percivir
D.n Gines de Moya; por las quiebras que tubo en el año an-
tecedente
Sesenta R.s al presente S.no de sus derechos de papel
Quinze R.s q. importa el tres porciento de las dos partidas
antecedentes
tres mill ciento y cinq.ta R.s que importa la paxa q.
se devuelva los vez.s y compro el Mayordomo de propios segun la
quenta de veinte, y nueve de febrero pass.do deste año
Noventa, y quatro R.s que importa el tres porciento
Setec.s R.s que a de cobrar el Mayordomo de propios, a q.n se le
señalan por los ocho meses, y diez dias que a ocup.do
en recivir, y distribuir la paxa a los soldados
segun la q.ta de v.te, y nueve de febrero deste año
Y veinte, y un R.s que importa el tres porciento de la
partida antec.te = Cuias cant.des importan treze mill
setec.s ochenta, y cinco R.s y veinte m.s: de las que se
rebajan seiscientos setenta, y cinco R.s, que ay en poder
de D.n Gines de Moya importe de ciento, treinta, y
cinco camas que esta Villa suministro al esqua-
dron de Rosellon desde de v.te de Enero hasta treinta